

*J. M. B.*

garau

el secretario,  
nunca faltó

*Alcalde*

nº 93.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya las doce y quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo a reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia nueve de los corrientes, a la misma hora.

*El Alcalde,*

el secretario,

*(nunca faltó)*

nº 94

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 9 de diciembre de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Dres. Encuentos de Alcalde, D. Máximo Alouar Josa, D. Luis Pascual González, D. José M. Reciro Randolph, D. Juan Basa Martorell, D. Juan Alberti Cabauellas, D. Gabriel Fuster Mayans, Don Domingo Baixá Pérez, el Interventor Aectal, D. Pedro Fluchá Leon de Garabit y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora



dose y quince minutos, el Dr. Presidente abre la sesion, ~~el~~ dice se acuerda al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, a propuesta de la Sección de Alcaldía, ~~se acuerda~~ se conceden permisos anuitos de obras, se acuerda conceder los siguientes permisos a otros tantos para obras a particulares, titulares, para realización de obras:

a D. Miguel Roig Gavar, construir casa según planos que se acompañan en un solar situado en c/ Robarranch.

a D. Antonio González Bejar, construir vivienda según planos que se acompañan en un solar situado en la calle J. (Don Cotoner).

a D. Juan Clemente Izquierdo, construir edificio según planos que se acompañan en un solar situado en la c/ Alfonso Diaz Guad.

a Dña María Barto Gai, construir edificio según planos que se acompañan en un solar situado en la calle de San Bernardo n.º 8.

a D. Lucas Corriugra Cadernal, edificar vivienda según planos que se acompañan en un solar situado en la calle 251 de Ca'n Capírol.

a D. Juan Real Piornell, construir casa planta baja según planos que se acompañan en un solar situado en c/ Almud (la Soledad).

a D. Francisco Sitjar Perdá, construir casa planta baja según planos que se acompañan en un solar situado en la calle de Copeda (Don Espaiolet).

a D. Bartolomé March Serrera, construir edificio según planos que se acompañan en un solar situado en calle de Vilasequés.

a D. José Morro Perello, construir casa planta baja según planos que se acompañan en un solar situado en c/ M. Falla (2o Rafael).

a D. Bartolomé Garriga Memar, construir edificio según planos que se acompañan en un solar situado en c/ Flecha Mates Terra.

a D. Raimundo Fortuny Moragues, efectuar obras de reforma según planos que se acompañan en un edificio situado en c/ Morey, 17.

a Dña Magdalena Illescas Granada Tde. de Fuster, efectuar obras de reforma según planos que se acompañan en un edificio situado en c/ Agua n.º 15.

a D. Pedro Comes Balaguer, efectuar obras de ampliación según planos que se acompañan en un edificio situado en c/ 114 (Cala Mayor).

a Dña María Manuela Montijo, efectuar obras de reforma en casa situada en la Avenida de Calvo Sotelo n.º 169.

a D. José Ordinas, colocar toldo según croquis que se acompañan en

un edificio nito en la calle de General Riera 112.

A D. Matías Morales Amengual, construir sacristía contados en edificio nito en la Urbanización de Cala Mayor.

A D. Antoniis Enciuat Enciuat, cercar solar segun croquis que acompraria en calle de degonais Aleixie.

A D. Francisco Jiménez Ferrara, cubaldosar y hacer cielo raso en un solar nito en la calle de Ave María n.º 1.

A D. Pedro Pous Estel Cantarellas, cubaldosar, sustituir puerta de madera por obra de hierro, construir cobertizo y colocar montacargas en edificio nito en la calle de Aníbal, 42.

A D. Pedro A. Mayol Mayol, hacer cielo raso en edificio nito en la calle San Jaime n.º 27.

A Ds. Gd. de D. Salvador Terra, construir escalera y culicir en edificio nito en la calle de Cavalleria, 15.

A D. Diego Rullan Iglesias, reparar lluviosera en edificio nito en la Plaza España 108.

A D. Sebastián Piña Fortea, reparar terrado, hacer cielos rasos y culicidos en edificio nito en la calle de San Miguel 40.

A D. Jaime Rosselló Pascual, blanquear fachada y habitaciones en edificio nito en la Avenida de Colíos Balears 124.

A Ds. Rosa Aguiló Aguiló, construir cielo raso y cubaldosar en edificio nito en la calle Conquistador, 32.

A D. Carlos Burdo Navarro, reparar marquesina en edificio nito en la calle de Navarra, 13.

3 A propuesta de la misma Delegación de Alcaldía, se acuerda conceder permisos der los siguientes permisos para obras en la zona de levante, para obras a particular. A D. José Mas Estades, construir chalet segun planos en solar nito en los Bonatines.

A D. José Miguel Foucubeta, construir edificio segun planos en solar nito en c/. Carnas y Cuartel (Arenal)

A Dm<sup>a</sup> Magdalena Muñet Baus, construir vivienda segun planos en calle Baileu (Coll d'en Rebassa).

A Ds. Margarita Puig Boehr, efectuar adición de pisos segun planos en el edificio nito en calle Asombal (Arenal).



4

También a propuesta de la misma tenencia de Alcaldía, se acuerda que se autoriza a EMAYA ceder el correspondiente permiso a EMAYA para apertura de las zonas que para apertura de vías se relacionan seguidamente:

zona:

Una en la calle, de Espartero 38; Ccto. H. Bujosa nº 7; Ctg. Palmera Balaquer nº 5.

2. M.A.Y.A. dará cuenta de la reposición del pavimento removido, a efectos de que por la ocasión técnica de este ayuntamiento se proceda a la inspección correspondiente.

5

Seguidamente se acuerda aceptar la Memoria bimestral presentada por el Concesionario de la Reforma nº 12, que comprende el lapso de tiempo que cupiere el nº 12. Se acuerda aceptar la memoria bimestral nº 12, que comprende el lapso de tiempo que cupiere el nº 12. de septiembre al 8 del actual, inclusive (noviembre), y que se de traslado de este acuerdo a Don Pedro Alcover Sureda, Concesionario de la Reforma.

6

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes propuestas de la Tenencia

de Alcaldía encargada de Obras:

de la Reforma nº 12, y autorizar venta a Concesionario de la Reforma nº 12. Don Pedro Alcover Sureda para la venta de una parcela de terreno de 255'23 m<sup>2</sup> situado en la Plaza del Rosario a razón de 1.500.- pesetas unidad, de acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto municipal Don Joaquín Izquierdo y a los efectos del Apartado h) de la condición 4º de los que regulan la contrata; y,

2º - Que además del traslado del acuerdo al br. Alcover se haga lo propio con el Banco del Crédito Balear, que interviene esta clase de operaciones, y el br. Interventor de este ayuntamiento.

Este es mi parecer. S.F. no obstante y como siempre resolverá. - Palma  
28 de Noviembre de 1955. - El Presidente, J. Pasciro, rubricado"

7

Seguidamente, a propuesta de la misma tenencia de Alcaldía se acuerda verificar el pago a breua cuenta de la cantidad que se paga a breua cuenta, detalla y en la forma que se expresa en las siguientes propuestas:

1º - Aprobar la certificación del Arquitecto br. Izquierdo en el sentido de reconocer el gasto de 3.5.810'59 pesetas, al contratista D. Antonio Peregrin Navarro, que ha ejecutado las obras de rectificación de aceras en la Plaza de San Francisco; y,

2º - Que le sea abonada al mismo, la cantidad de 29.049'37 pesetas, procedente del Préstamo, y cuya diferencia con respecto al total, le será satisfecha una vez se hayan cobrado las contribuciones especiales que se hace de aplicar para dicha obra.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictámen que se inserta a continuación.

Se acuerda aprobar mo. ción:

ción sobre pago trabajos "Exmo. Sr.: El que suscribe, beneficiado de Alcalde Delegado de Obras, consciente anteriores en contribución con la indicación del Pleio Municipal, de fecha 1º del actual, en relación con el cobro de los trabajos extraordinarios en contribuciones especiales anteriores.

Tiene la honra de informar a V.F. de acuerdo con lo determinado por la Comisión gestora Municipal de 7 de Marzo de 1947, que las cantidades a percibir cuyas certificaciones fueron libradas oportunamente, son las siguientes:

Regularización tramo calle Calvo Sotelo:

Arquitecto Dr. Izquierdo - - - - -	1.786'49 pesetas.
------------------------------------	-------------------

jefe Negociado, Dr. Sabater - - - - -	2.679'74 "
---------------------------------------	------------

Regular tramo calle Punta, da Soledad:

Arquitecto Dr. Izquierdo - - - - -	296'30 "
------------------------------------	----------

jefe Negociado, Dr. Sabater - - - - -	444'44 "
---------------------------------------	----------

Camino Andiotería

Arquitecto Dr. García Ruiz - - - - -	3.397'94 "
--------------------------------------	------------

jefe Negociado Dr. Sabater - - - - -	5.096'90 "
--------------------------------------	------------

Regularización, calle Cotoner

Arquitecto Dr. Izquierdo - - - - -	2.258'63 "
------------------------------------	------------

jefe Negociado Dr. Sabater - - - - -	3387'96 "
--------------------------------------	-----------

Callejón, dulio, temple y Plaza Temple

Arquitecto Dr. Izquierdo - - - - -	1.376'14 "
------------------------------------	------------

jefe Negociado Dr. Sabater - - - - -	2.064'21 "
--------------------------------------	------------

Total - - - - -	82.788'75 "
-----------------	-------------

De esta cantidad se saca el 25% que se reparte en partes iguales entre los siguientes funcionarios: los Roca, Clar, Sabater y el oficial del Negociado. Faubriere se obsequia al resto de los que trabajan en el Negociado, y al Dr. Mestre de Intervención por parte de los beneficiados.

Hasta hoy, la forma de pago ha sido por libramiento, uno para cada uno de los tres.

Este procedimiento, que es el aplicado desde su principio, debe ser seguido ahora por cuanto no se ha determinado otro. Respecto a los nuevos, el Ayuntamiento decidirá como tiene que hacerse,

en su caso.- Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.  
Palma, 2 de diciembre de 1955.- El Teniente de Alcalde, J. Pereiro, rubricado.

Interventor Acetal: La Intervención manifiesta que no ve inconveniente alguno, una vez que haya transcurrido el plazo de reclamación del expediente de habilitaciones.

9  
Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Urbanismo, se conceden permisos para obras a partir de acuerdo conceder los permisos que se relacionan a continuación:

a Sra. Antonia Pous Perelló y C. Juan Morá Riera, para en su solar situado en la c/. Dicentos diez, construir finca según planos presentados.

a D. Bartolomé Més Padell y Dña María Bonet Oliver, para en un solar situado en la c/. Antonio M<sup>e</sup> Alcover, construir finca según planos presentados.

a D. Pablo Maza Martínez, para en su solar situado en Avenida San Fernando aug. Geólogo Darder, construir finca según planos presentados.

a Dña. Catalina Alorda Castelló, para en un almacén situado en la c/. Capitanía Cristóbal Real n<sup>o</sup> 1 y 3, construir finca arreglándose a los planos presentados.

a D. Gabriel Alorda Alemany, para en una planta baja situada en la c/. Aragón aug. letra Y, añadir pisos según los planos presentados.

a D. Bartolomé Soler Mesquida, para en el edificio situado en Ronda Alejandro Roselló n<sup>o</sup> 48, modificar portal en fachada, construcción de un altillo para estudio con su correspondiente escalera de madera para su acceso, según planos presentados.

a D. José Baroja Faroix, para en el edificio situado en la c/. Reina Eulalia número 41 quitar marco puerta, quitar tabique interior y cerrar tramo galería.

a D. Gabriel Quetglas Mas, para en la c/. Pous y Gallarza, cercar solar.

a Dña. Antonia Mates Cantallops, para en la finca situada en la c/. Beatriz de Pinós n<sup>o</sup> 117 reparar subeldorado.

a D. Jaime Birrierra Campiñes, para en el edificio situado en la c/. Adrián Ferrán n<sup>o</sup> 53 blanquear fachada.

a D. Antonio Alomar, para cercar de pared su solar situado en la c/. Antonio Ribas, la altura de la pared no excederá de 2'40 m.

a Imaya, para abrir dos sajías, para servicio de la finca n<sup>o</sup> 60 de la c/. Marqués de la Cerda. Breviando que dejar el pavimento en perfecto estado y debiendo colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

a D. Pedro Frances Figuera, para en el edificio situado en c/. Fortun n<sup>o</sup> 9.

convertir ventana en escaparate y colocar verja de hierro de quita y pon en el mismo.

a. D. Victorino Ramis Frau, para en la fachada del edificio situado en la c/. Reina M<sup>g</sup> cintura nº 17, colocar dos toldos enrollables.

a. D. Juan Planas Serra, para en el edificio situado en la c/. Vía Alemania nº 6, arreglar su balcón, revoques interiores y reconstruir dos cielos rasos.

a. D. Bartolomé Frontera Ferrá, para en su propiedad situada en la c/. 31 de diciembre nº 4, colocar letras en forma de bandera.

a. D. Guillermo Miralles Mayol, para en la cara señalada con el nº 265 de la c/. Héroes de Maucor, colocar canal para aprobación de las aguas pluviales.

a. D. Cayetano Frau Grau, para colocar dos letras en c/. Blanquerna nº 70 y uno en la esquina c/. Pedro Martel.

10

Asimilando a propuesta de la Comisión de Resanche, se acuerda se autoriza construir conceder diversos permisos para construcción de aceras y colocación de aceras y colocación exterior de bordillos, seguire la relación que presenta y transcribe a continuación:

a. D. Miguel Gaya Adrover, para que le sean colocados 11'50 m de bordillo frente al edificio situado en c/. Pasaje Dante nº 36 al 40, comprometiendose a construir la acera correspondiente.

a. Dña Magdalena Pol batiste, para construir la acera frente al edificio situado en c/. Reyes Católicos 91, acogiendose a los beneficios otorgados por esta Junta. Corporación a los propietarios de construyan aceras en calles de veinte o mas metros de anchura.

a. D. Jaime Sureda Moll, para construir la acera frente al edificio situado en la c/. Geólogo Darder g/m.

a. D. Julián Llerosa Riusciat, para construir la acera correspondiente frente al edificio situado en la c/. Pascual Ribot nº 23, acogiendose a los beneficios otorgados a esta Junta. Corporación a los propietarios que construyan aceras en c/. de veinte o mas metros de anchura.

a. D. Angelino Pouar Fortera para construir la acera correspondiente frente al edificio situado en las calles Adrià Ferrer nº 84, Plaza Vicente Coronel Fraus y Reyes Católicos, acogiendose a los beneficios otorgados por esta Junta. Corporación a los propietarios que construyan aceras en c/. de 20 ó mas metros



a D. Francisco Cañellas Serra, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Diana aug. Miguel de los Santos Oliver, acogiéndose a los mismos beneficios otorgados por esta ordenanza. Corporación a los propietarios que construyan aceras en calleles de veinte o mas metros de anchura en la parte lindante c/. Miguel de los Santos Oliver.

a D. Miguel Ramón Reyres, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/. Reyes Católicos nº. 71, en las mismas condiciones que el anterior.

a D. Bartolomé Printrod Riera, para construir la acera correspondiente frente al edificio sito en c/. Adrián Ferrau nº. 18, Plaza Teniente Coronel Franco y Arzobispo Aspango, acogiéndose a los mismos beneficios que los dos anteriores.

a D. Jaime Bisquerra Campins, para construir la acera frente al edificio sito en c/. Adrián Ferrau 53, acogiéndose a los mismos beneficios que los tres anteriores.

a D. Rafael Abrines Pons, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Reyes Católicos nº. 85, acogiéndose a los mismos beneficios que los cuatro anteriores.

a D. Bartolomé Oliver Hompat, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Ferrer de Pallarés nº. 15 al 19.

a D. Francisco Company Colom, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Antonio M<sup>o</sup> Alemany nº. 7.

a D. Pedro Talcáneras, para reparar la acera frente al edificio sito en la c/. Pons y Gallarsa nº. 122.

a Dña Catalina Bausá Bausá, para reparar la acera frente al edificio sito en la c/. Archiduque J. Salvador nº. 145.

a Dña Ana Vives Sausó, para construir la acera frente al edificio sito en la Plaza Teniente Coronel Franco nº. 11 y 12, acogiéndose a los beneficios otorgados por esta ordenanza. Corporación a los propietarios que construyan aceras en calleles de veinte o mas metros de anchura.

a D. Antonio Ripoll Ramon, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Teniente Santander aug. Benítez Diassocain, acogiéndose a los mismos beneficios que el anterior.

a D. Juan Lard Juan, para construir la acera frente al edificio sito en la c/. Diana aug. Miguel de los Santos Oliver, acogiéndose a los mismos beneficios que los dos anteriores.

a D. Bernardino Tillalonga Campins, para construir la acera frente

al edificio sito en la c/ Mariano Cañals nº 30, aux. Juan Sáez.

11

A propuesta de la Secretaría de Alcaldía encargada de los asuntos de Abastos, se acuerda autorizar diversas y pequeñas obras en Puestos varios y pequeñas obras en Mercado del Olivar, segue se dice a continuación:

en Puesto Mercado Olivar

a D. Miguel Gelabert Riera, Puerto 12-04.-12-03, quitar pared separatoria de dichos puestos.

a Dña Carmen Ferrer Palmer, puesto 14-19, Pescadería, quitar columna que existe en dicho puesto.

a D. Juan Babatón Fornés, Puestos 24-31, 24-32 y 27-09, construir nevera de maquinaria.

Una vez terminada la adjudicación de los Puestos, éstos deberán quedar en el mismo estado que cuando fueron otorgados a los que los disfrutan; haciendo constar que dichas autorizaciones se conceden visto el informe del Arquitecto Municipal.

12

A propuesta de Cultura, se acuerda satisfacer a Editora Nacio-

Se acuerda abono plazo mal, el importe de su revista de libros por una total de 1.904'00 pesetas

Editora Nacional.

que se abonaría con cargo a la Contingencia del Cap 10, artº 6, Par-

tida 319, del vigente Presupuesto de gastos.

13

A propuesta de la Secretaría de Alcaldía encargada de los asuntos

Se acuerda recepción de Fomento y Sanidad, se acuerda aprobar las siguientes propuestas:

provisional y líquida.

De conformidad con el parecer del Jefe de Negociado, el Teniente de

ción Obras proyecto Jue. Alcalde, delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se hon-

ra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente Acuerdo:

aprobar la recepción provisional y liquidación de las obras realiza-

dadas por D. Francisco Vera Gilbert, consistentes en profundizar sepulturas,

como consecuencia de haberse introducido modificaciones en el proyecto

en construcción de un grupo de veinte y seis sepulturas, en el Ce-

menterio de Palma, y el pago del importe de las mismas, que as-

ciende a mil doscientas setenta y seis pesetas cincuenta y dos cé-

timos (1.276'52 ptas) con cargo al cap 7º, artº 3º, partida 213, del vigente

presupuesto de gastos.

la Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre,

con un superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma a

5 de diciembre de 1955. - El Teniente de Alcalde, rubricado.



14

A continuación se acuerda aprobar las propuestas que se transcriben, de acuerdo, idem, idem, idem, obras la misma Secretaría de Alcaldía:

"De conformidad con el parecer del Jefe de Negociado, el Teniente de Alcalde, Delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se nombran designando a la Comisión Municipal Permanente: Acuerda.

aprobar la recepción provisional y liquidación de las obras realizadas por D. Francisco Vera Gilbert, de construcción de un grupo de veinti y seis sepulturas en el Cementerio de Palma, adjudicadas mediante subasta por el tipo de 75.000 pesetas, de las que ya tiene percibidas a buena cuenta 66.740'99 pesetas, y el pago del importe restante que segun liquidación asciende a Ochos mil doscientas cincuenta y otros céntimos (8.258'98 pesetas), que pueden ser satisfechas con cargo a Resultas.

la Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo.- Palma 5 de diciembre de 1955.- El Teniente de Alcalde, rubricado".

15

Igualmente se da cuenta del dictámen suscrito en el Orden del Día con el acuerdo para el n.º 15, relativo a conceder gratificaciones al Personal de Recaudación Voluntaria y otros, nuevo a la Comisión de procedencia para que te particular.

Alberti: Manifiesta que mantiene el dictámen.

Alomar: Dice que se riulta un precedente y los trabajos de acuerdo con el Recaudación Voluntaria legislado y los distintos Negociados deberían también formular peticiones de gratificaciones.

Interventor: Explica los motivos del trabajo que ha ocasionado esta recaudación y durante cuatro meses de cobroza, se trabajó en horas no acostumbradas fuera de las de oficina normal. Son ocho horas diarias de recaudación.

Pereiro: Se aumentó la plantilla de recaudadores con motivo de esta cobroza. Si no es así ha habido un aumento de trabajo.

Alomar: El exceso de ocho horas hay que pagarlas, pero tengamos en cuenta que el resto del año hacen otras horas....

Pereiro: Se puede mirar el trabajo de cada uno en cuanto a rendimiento ya que ha habido un aumento de trabajo.

Alomar: El trabajo anterior cubría el total de horas legales de trabajo.

Secretaria: Las gratificaciones son globales a distribuir y la secretaría entiende que debe concederse al funcionario individualizada.

Alomar: No le parece adecuado medir el personal por las horas de oficio sino por su rendimiento.

Bauzá Pérez: Si pudiera ser factible este año, saber lo que se ha satisfecho por horas extraordinarias y por Negociados.

Fuster: El secretario debería hacer un esfuerzo de reglamento para concepción de gratificaciones, dándole la elasticidad que se quiera.

Pereiro: Sodisa volverá la Comisión para que individualice.

Pascual: Se admite a lo manifestado por el Dr. Fuster y solicita relación intervista por el Dr. Bauzá Pérez; así como si se ha aumentado el personal portales atenciones. Las gratificaciones no pueden ser globales y puede volver a la Comisión, y si puede adaptarse a las normas de carácter general, mucho mejor.

Se acuerda, a propuesta de la Presidencia, vuelva a la Comisión para que formule propuestas individuales.

16

Sequidamente se da lectura al dictamen que figura inserto en el de acuerdo por de me- Orden del Día con el nº 16, relativo a gratificar al Personal de Rentas y va a la Comisión de re-Exacciones y Brigada de Arbitrios, y se toma el mismo acuerdo que se dedica para que formule el anterior, o sea que vuelva a la Comisión de la procedencia para propuestas individuales. que formule propuestas individuales.

(gratificación personal Rentas y Exacciones y Brigada de Arbitrios). Igualmente se ha dado lectura a un informe emitido por la Secretaría sobre este particular.

17 Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Don Pedro Descallar Gacón, interesando que se rectifique la liquidación que le ha sido practicada por licencia de construcción de un edificio sito en de D. Pedro Descallar, en el Parque de Sagrera, por haberse comprobado la existencia de error en citando baja recibo licen- La liquidación, dándose de baja el recibo nº. 1310. cias obras.

18 Seguidamente se da lectura al dictamen inserto en el Orden del Día con el nº. 18, y se aprueba la siguiente propuesta:

Se acuerda devolución "Que se acceda a la solicitud formulada por Don Fernando Truyols en las abonadas, a don Morell y, en consecuencia devolver a dicho señor la cantidad de ciento Fernando Truyols. cuarenta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos satisfactas indebidamente por el concepto de "Arbitrio sobre Balcones y Miradores" enya

devolución debe satisfacerse con cargo a la partida 67, Cap. 1º Artº 10 del vigente Presupuesto de Gastos. - No obstante V.E. resolverá lo que estime de justicia. - Palma 1 de diciembre de 1955. - El Beniente de Alcalde, Aut. garan, rubricado.

19 Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que figura en la parte des-  
de acuerdo devolución positiva del dictamen inserto en el Orden del Día, con el n.º 19, y cuya propuesta votos a Comercial Roig es la que sigue:

Vila. "Que se acuerde acceder a la solicitud formulada por D. Julio Montañez Ferrandiz, en su concepto de Aprobador de la firma Comercial Roig Vila, S.L., y, en consecuencia, devolver a dicha firma Comercial la cantidad de dos mil Quinientas noventa y dos pesetas (2.592- ptas.), que tiene satisfactoriamente por el concepto "Derechos sobre suscripción sanitaria de Especies"; cuya devolución debe satisfacerse con cargo a la Partida 67, Capitº 1º, Artº 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

No obstante V.E. resolverá lo que estime procedente. - Palma a 1 de diciembre de 1955. - El Beniente de Alcalde, Aut. garan, rubricado.

20 Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta contenida en el dicta-  
de acuerdo devolución nro inserto en el Orden del Día con el n.º 20, que dice literalmente:  
mos abonadas, a su favor

"Que se acuerde acceder a la solicitud formulada por D. José Noguera Industrial Noguera

S.A. impugnando liquidación que por el concepto "Plus Valia" correspon-  
diente al inmueble nro en la Avenida del Conde de Sallent nº 89, 91, le  
fue girada, por haberse demostrado la existencia de error en dicha liquida-  
ción, procediendo en consecuencia se reintegren a la mencionada sociedad  
con cargo a la partida 67 del vigente Presupuesto de Gastos, las seis mil  
seiscientas quince pesetas que satisfizo al indebidamente, mediante reci-  
bo n.º 10.233, y, asimismo que, en substitución, se le liquide nuevamente  
por el importe de mil docenas noventa y seis pesetas cuarenta y ocho  
centimos a que asciende la liquidación rectificada". - No obstante V.E. re-  
solverá lo que estime de justicia. - Palma 28 de noviembre de 1955. - El  
Beniente de Alcalde, Antonio garan, rubricado".

21 Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a  
de acuerdo dengar continuación y que figura en el dictamen inserto en el Orden del Día  
firmado de D. Matos Oliver con el n.º 21.  
sobre Plus-valia.

"Se acuerda dengar la solicitud formulada por los tres Dres. Don Matos

Oliver Fullana y José Francisca Mar Rubí, impugnando la liquidación nº 33.150 que, correspondiente al arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, les fué notificada en 30 del pasado mes de mayo, por carecer la reclamación de fundamento legal y figurar en la liquidación de referencia los datos interesados en la noción del escrito impugnatorio." - No obstante V.F. resolvería lo que estime mas acertado. - Palma 28 de noviembre de 1955. - El teniente de Alcalde, Antonio Garau, rubricado."

22

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe

se acuerda acceder a a continuación, y que figura en la parte dispositiva del dictámen sobre reclamación sobre Plus-  
valía, formulada por Don Bernardo Bordoy.

"Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Bernardo Bordoy Salas, impugnando recibo que, por vía ejecutiva, le ha sido presentado al cobro por el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos y en consecuencia dar de baja dicho recibo y proceder a nueva liquidación con arreglo a Derecho". - Este es el parecer del informe teniente de Alcalde, no obstante V.F. resolvería lo que estime de justicia. - Palma a 1 diciembre de 1955. Aut. Garau, rubricado"

23

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que relacionan

se acuerda aprobar - man a continuación:

Cousinjo: - Una por gastos viro de honor a la agrupación «Dagadores de la Tall d'Or», 462- pesetas.

Alcaldia: - Una de Rafael Nicolau Nicolau, por servicio automóvil al Castillo de Bellver, fiesta en honor a la Escuadra Española 235- ptas.

Rentas y reacciones: - Una de Publicidad Balcar, amounte cobrada 1000000 colifios, 354'50.- Dos cuentas de Diario de Mallorca, amounte cobrada Riquesa Urbana, Rustica y Pequeña, Entrada de Carruajes, Casinos, etc. 569'50.- Una de Fernando Soler, 100 talonarios Estación Banitaria, 1.500.- Una de gráfica Hesperia, 30 talonarios Estación Matadero, 215.- Una de Imprenta Bristol, 40 talonarios de 100 hojas numeradas, 227.- Una de gráficas Bellver, 100 talonarios paripollo, 227.- Una de Imprenta Bristol, 20 talonarios 100 hojas, 273.- Una de Pedro Reus, 5 pantalones y una camisa 1.127.- Una de Luis Ripoll, 100 talonarios Isonito 1.250.- Una de Ferretería Balear, 3 Idiugarras «Temporada», para tres estaciones banitarias, 150.- Una de gas y electricidad, fluido 2- taciones banitarias octubre 2.2770.- Una de Electrica Moderna, reparaciones



Carriones Matadero, 545'.- Una de Enaya, reparaciones Carriones Matadero 456'63.- Una de Miguel Ripoll, impuestos varios 1.973'.- Una de Casa Miquelina, regalos ciuda Rolan, 2575.- Una de gráficas Minerva, dos mil nojas mataderos y dos sellos de goma 388'20.- Una de Supuesta Soler, noventa talonarios, Estación Matadero 1.015.- Dos cuentas de Supuesta Atlante, 30 talonarios extrarradio laures, 1800 talones mercado Santa Catalina 1.170'.- Una de Jefe de Negociado, gastos cumplidos 1.453'50.- Una de Enaya, reparación carriones Matadero 617'39.- Una de Jefe de Negociado, gastos cumplidos, 565'55.- Una de Gráficas Miramar, 370 talonarios arrendadas 1.205'.- Una de Supuesta Alfa 20 talonarios arbitrios carnes, 255'.- Una de Fernando Soler 42 talonarios varios 441'.- Tres cuentas de Guillermo Adriáver, anuncio cobranza Solaris sin edificar, riguera urbana y rústica, entrada carrajes y otros 1.138'.- Dos cuentas de Publicidad Balear, anuncio cobranza riguera rústica y urbana entrada de carrajes y otros 667'50.- Total 17.928'22 pesetas.

Gobierno y Policía: Una de Industrial Mercantil guardiola 1.018'60  
Una de Jaime Matoniell Ridal, octubre 604'50.- Una de Jose Brades, grupo viviendas 2.967'.- Una de malita, grupo viviendas 1.290'10.- Una de Antonio Far, grupo viviendas, 990'.- Una de defensa Contra Incendios, 970'.- Una de Compañía Telefónica Nacional 3.238'65.- Juan Tortosa Miró, conducción pesos, 475'.- Una de Francisco Vives Bellaflor, 242'.- Una de Miguel Ramis Domínguez, 1.119'.- Veinte cuentas de gas y electricidad, por alumbrado y fuerza motriz, mercado Olivar edificios buelgas, estaciones sanitarias y gas Casa de Socorro durante los meses de abril mayo y junio 76.078'30.- total 88.998'15 pesetas.

Asociación Forosa Municipios: Una de Manuel Biográ Medico, 21 viajes al Cementerio para practicar autopsias 4º trimestre corriente año 760'.- Una de Viuda de Nicolás Oliver, arreglo muebles fregados de 1º sustancia, no viene 2.840'.- Una de Casa Vallorí 2.200 Kilos leña calefacción fregados 1º sustancia nº 2 1.210'.- Otra del mismo 3.500 Kilos leña calefacción fregados 1º sustancia nº 1. 1.925'.- Total 6735'- pesetas.

Obras:- Una de Manuel Muñoz, grapas y otros, 53'40 pesetas.

Abastos:- Una de Juan Gammudi, derechos a la Delegación de Industria por inspección monta cargas 605'99.- Una de Antonio Far Negre materiales para reparaciones Mercado Olivar 401'60.- Una de Talleres gan por puestor sistema curajeado para el mercado del olivar, 8750.- Una de Casa Cabot, reparar instalaciones sanitarias y eléctricas Mercado Olivar

2.1148'35.- Una de Juan Mateu, reparación Montacargas Mercado Olivar 3.577'-  
Una de Jaime Abat, trabajos de pintado en el Mercado del Olivar 8.766'50 Una  
de Juan Ribas Gubert, arreglo instalaciones eléctricas del montacargas del  
mercado del Olivar 13.1151'.- Otra del mismo, colocación tielbos, pulsadores  
y cables montacargas y mano de obra 1.150'.- Una de Juan Coll Gouila, por  
6.630 Kg leña para el matadero 1.542'75.- Una de Segui S.R.C. construcción  
de dos calderas para el Matadero 3.387'- Una de Antonio Far Negré, materia-  
les de construcción para el Mercado del Olivar, 1579'50. Total 44.661'27 pts

Fomento:- Una de Casa Cabot, alquiler microfonos Cementerio, 175'.-  
Una de Jose Valls, arreglos varios Casa Consistorial, 58'.- Una de Jose Vila, por  
80 Kg. azufre B. Santañia, 480'.- Una de Salvador Vidalles por 8 monos  
para el cementerio 1.600'.- Una de Antonio Corro, arreglos varios minguito-  
rios 270'.- Una de Jaime Frau, 4 m. tubo Prescord para id 101'20.- Una de  
Pedro Reus, paños y toallas para el laboratorio, 720'.- Una de Enaya, fac-  
tura n° 19.1141'- 216'93.- Una de Publicidad Balear, anuncios, 141'50 Una de  
Pacira, ministerio laboratorio Municipal 1.018'50.- Una de Alfonso Miró,  
ministro Casa Iborra, 921'85- Una de Jose Valls, arreglos varios Casa  
Consistorial 123'.- Una de Antonio Corro id, id, id 121'50.- Una del Tri-  
bunal Butelar de Menores de Baleares 1.896'.- Dos cuentas del Tribunal  
Butelar de Menores de Ibiza 30'50'. Total 7.872'38 pesetas.

En este instante entra el Dr. Hopis.

Se acuerda Declaración de urgencia: En este estado y no habiendo  
mas asuntos de que tratar, en el Orden del Día, se acuerda la decla-  
ración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los  
señores asistentes al acto.

I

siguientemente se acuerda aprobar el dictámen que se transcribe

Se acuerda señalar a continuación:

Salarios pasivos a señora Evans. Dr.: Esta Secretaria, cumpliendo el encargo de la Comisión  
vista de D. Gabriel Comes Municipal Permanente del dia 18 de noviembre ultimo y confor-  
Policia Municipal. me a lo dispuesto en la Transitoria n° 18 del Reglamento de Funcio-  
narios de Administración Local, se honra en informar a T.E. que  
procede reconocer a favor de Dña. Maria juan Mauresa, Vinda del  
que fué Sargento de la Policía Municipal Don Gabriel Comes Calafell,  
el derecho a la percepción de salarios pasivos.



En virtud de sentencia del Tribunal Provincial de los Contenciosos Administrativos de fecha 11 de junio del corriente año, le fué reconocido al Sr. Conesa la categoría de Targento de la Policía Municipal y sueldo de 1.000 pesetas, con efectos retroactivos al 1º de julio de 1952. - Por llevar 35 años de servicio, le corresponde el 25% sobre pesetas 23.384'60 (sueldo consolidado) -- 5.846'11.-  
 Dos paquetes extraordinarias - - - - - 934'35'-  
 Total - - - - - 6.820'50

V.E., no obstante acordará. - Palma, 7 diciembre de 1955. - El Secretario, J. Corrado, rubricado."

## II

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que designe a la Comisión de miembros de la Corporación, que Ilmo. Sr. Alcalde para de- ha de trasladarse a Madrid, para gestionar asuntos de interés para su ejecución Comisiones que el Municipio. de trasladarse a Madrid.

No justifican su inasistencia los señores no presentes.

Y en este estado, y no habiendo otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, y siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en sus márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores asistentes al acto de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*Pedro Alcaide*

*Alberto*

*Alonso*

*Bonilla*

*Alvarez*

*Carrasco*

*Alvarez*

*F. B. Alvarado*

*Hojas*

El subintendente acetal.

Pedro Clus

El secretario,

José M. Alouar

nº 95

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco me constituyo en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede renirse de nuevo en segunda, el dia diez y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El secretario,

José M. Alouar

nº 96

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 16 de diciembre de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Beniente de Alcalde, Don Máximo Alouar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los tres benientes de Alcalde, D. Salvador Ilopis dorcasón, D. Juan Bausá Martorell, D. Domingo Bausá Pérez, Don Antonio Garau Vidal, El Subintendente de Fondos Municipales Don José Ma. da Fuente Parraiso, y asistidos de mi el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos